



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INT/7/2016-3	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	42/2016
Denominación	Expedientes de informes vinculantes en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)				

Resolución	Fecha	27/07/2016	<a href="#">BOE de 14 de septiembre de 2016</a>
------------	-------	------------	---

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia e Interior (1994-1996) / Ministerio del Interior (1996-2016) / Subsecretaría / Secretaría General Técnica / Vicesecretaría General Técnica / Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE)		
Función	La CIPAE asume la competencia de elaborar informes vinculantes en determinadas materias de armas y explosivos en el Reglamento de Armas aprobado por el RD 137/1993, de 29 de enero y en el Reglamento de Explosivos, aprobado por el RD 230/1998, de 16 de febrero, respectivamente		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Ministerio del Interior		
Fecha inicio:	1993/1998	Fecha fin:	[...]

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	A los 5 años	En las Actas de la CIPAE se recoge el sentido del informe de la unidad y en los Expedientes de Sesiones se archiva copia de los impresos de las solicitudes. Carácter repetitivo y escaso valor informativo de la serie
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

## MARCO LEGAL

Disposición
Orden de 30 de abril de 1947. Creación de la Comisión Permanente de Explosivos
Creación de la Comisión Permanente de Explosivos. Composición de la Comisión Permanente de Explosivos
Orden de 31 de marzo de 1962 (BOE 13 de abril). Reorganización y funciones de la Comisión Permanente de Explosivos
Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo (BOE de 7 de marzo). Por el que se aprueba el Reglamento de explosivos (atribuye al Ministerio del Interior amplias e importantes competencias en la materia, hace aconsejable que la CIPAE pase a depender del citado departamento), artículos 5, 216, 242, 313 y 315.
Orden de 23 de enero de 1979 (BOE 7 de marzo). La Comisión Permanente de Armas y Explosivos pasa a depender de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Orden de 4 de mayo de 1979 (BOE 24 de mayo). Refunde las anteriores normas y regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
Real Decreto 2179/1981, de 24 de julio (BOE 25 de septiembre). Aprueba el Reglamento de Armas. Regula todo lo concerniente a la fabricación, circulación, comercio, tenencia y uso de armas con objeto de garantizar la seguridad pública. Art. 6
Orden de 6 de diciembre de 1983 (BOE 19 de diciembre). Adaptación de la composición de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos a la reestructuración de Ministerios representados en ella
Orden de 25 de septiembre de 1989 (BOE 3 de octubre). Se modifican los apartados 3 y 6 de la Orden de 4 de mayo de 1979. Incorpora a la composición de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos un representante de la Secretaría de Estado de Seguridad
Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, (BOE 22 de febrero). Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Art. 6, 7, 23
Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27). Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Título II, Capítulo II: Órganos colegiados)
Real Decreto 1631/1992, de 29 de diciembre (BOE, 1 de enero de 1993). Sobre restricciones a la circulación de ciertos bienes y mercancías
Reglamento de Armas, aprobado por RD 137/1993, de 29 de enero (BOE 5 de marzo). Requisitos y condiciones de la fabricación y reparaciones de armas, sus imitaciones y réplicas, y de sus piezas fundamentales, así como todo lo concerniente a su circulación, almacenamiento y comercio, su adquisición y enajenación, su tenencia y utilización, determinando las medidas de control necesarias para el cumplimiento de tales requisitos y condiciones, con objeto de salvaguardar la seguridad pública. Disposiciones finales tercera y cuarta RD. Arts. 5, 65, 124 RA.
Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, (BOE 20 de agosto). Por el que se adecuan a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones
Orden de 3 de octubre de 1994 (BOE 7 de octubre). Régimen aplicable a sprays de defensa personal de venta permitida en armerías. Artículo 4.2
Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 1996. Por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, relacionados con la lucha antiterrorista
Orden de 15 de febrero de 1997 (BOE 25 de febrero), modificada por Orden de 30 de abril de 1998. Por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas particulares del Campo para desempeñar funciones de vigilancia y guardería. Artículo 2.
Ley 6/1997, de 14 de abril (BOE 15 de abril). De Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Arts. 40, 67.4
Ley 50/1997, de 27 de noviembre (BOE 28 de noviembre). Del Gobierno. Art. 24.1b
Reglamento de explosivos, aprobado por RD 230/1998, de 16 de febrero (BOE 12 de marzo). Requisitos y condiciones de la fabricación, circulación, almacenamiento, comercio y tenencia de los explosivos, determinando el cumplimiento de tales requisitos y condiciones. Arts. 217, 229, 237, Instrucción técnica complementaria nº 25
Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero). De modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
Orden PRE/631/2002, de 15 de marzo (BOE 23 de marzo). Refunde las anteriores normas y regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
Orden PRE/848/2006, de 21 de marzo, (BOE 25 de marzo). Modifica la Instrucción Técnica Complementaria número 25 (ITC 25), sobre normas de seguridad para la carga y descarga en puertos, del Reglamento de

Explosivos y le añade un apartado 5
Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por RD 563/2010, de 7 de mayo (BOE 8 de mayo). Artículos pirotécnicos y cartuchería, aspectos de seguridad industrial y ciudadana en las actividades reglamentadas. Arts. 147,162 e instrucción técnica complementaria nº 20
RD 400/2012, de 17 de febrero (BOE 18 de febrero). Se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. Disposición transitoria segunda
Orden PRE/647/2014, de 25 de abril, (BOE 26 de abril). Por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria número 2, «Requisitos esenciales de seguridad de artificios pirotécnicos, otros artículos pirotécnicos y dispositivos de ignición», del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, (BOE 31 de marzo). De protección de la seguridad ciudadana. Arts. 28 y 29
Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE 2 de octubre). Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 77.6, 79, 80.3, 86
Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre). De Régimen Jurídico del Sector Público. Tít. Preliminar. Cap. II. De los órganos colegiados de las Administraciones Públicas
Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por RD 989/2015, de 30 de octubre (BOE de 7 de noviembre). Artículos pirotécnicos y cartuchería aspectos de seguridad industrial y ciudadana en las actividades reglamentadas, requisitos esenciales de seguridad de los artículos pirotécnicos. Arts. 147, 162 e instrucción técnica complementaria nº 20

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Solicitud de informe a la CIPAE (a la que acompañan impresos normalizados de autorización en cada caso)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- del Ministerio de Economía y Competitividad en autorización de importación de armas. Acompaña declaración complementaria a la licencia de importación</li> <li>- de la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil en autorización de permisos previos de circulación para la importación de explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, y sobre autorización de transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos</li> <li>- del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en aprobación de sprays de defensa personal</li> <li>- del Ministerio de Fomento en autorizaciones de exención de normas de seguridad de carga y descarga en puertos</li> <li>- de la Dirección General de la Guardia Civil en solicitudes de concesión de ciertas armas a los guardas rurales.</li> <li>- de la Dirección General de la Guardia Civil en solicitudes de inclusión de ciertas armas en la licencia C.</li> </ul> <p>- Posibles informes previos solicitados por la Comisión Delegada de la CIPAE a otras unidades, órganos y/o ministerios</p> <p>- Informe de la CIPAE</p>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de sesiones de la CIPAE	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/ Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica/ Secretaría CIPAE/ Vocales representantes de las unidades y Ministerios	Recapitulativa

	integrantes de la CIPAE	
Base de datos de consultas sobre normativa, solicitudes de informes (excepto en permisos previos para la importación o transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos y cartuchería), disposiciones de carácter general y solicitud de copias de informes por parte de órganos administrativos y Tribunales.	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/ Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica/ Secretaría CIPAE	Relacionada
Registro de entrada de correspondencia	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica	Relacionada
Expedientes de elaboración de disposiciones de carácter general	Ministerio del Interior/ Subsecretaría/Secretaría General Técnica/ Vicesecretaría General Técnica	Relacionada
Expedientes de concesión de ciertas armas a guardas rurales	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/ Dirección General de la Guardia Civil	Relacionada
Expedientes de concesión de licencia C	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/ Dirección General de la Guardia Civil	Relacionada
Expedientes de autorización de importación de explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos para usos civiles de países no miembros de la Unión Europea	Ministerio del Interior / Secretaría de Estado de Seguridad/ Dirección General de la Guardia Civil/ Dirección Adjunta Operativa Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE)	Relacionada
Expedientes de autorización de transferencia de explosivos y artículos pirotécnicos	Ministerio del Interior/ Secretaría de Estado de Seguridad/ Dirección Adjunta Operativa/ Dirección General de la Guardia Civil/ ICAE	Relacionada
Expedientes de autorización de exención de normas de seguridad de carga y descarga en puertos	Ministerio de Fomento	Relacionada
Expedientes de autorización de importación de armas	Ministerio de Economía y Competitividad	Relacionada
Expedientes de aprobación de sprays de defensa personal	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Relacionada
Expedientes de la Comisión Permanente de Explosivos (1947-1979)	Presidencia del Gobierno	Fración cronológica de la serie anterior

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**